

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 28 de octubre.

No puede darse al sistema prohibitivo y protector un ataque mas formidable en la esfera de los principios, como el que sufre en la de los hechos por los lisongeros resultados de la reforma inglesa. Siempre que se arguia á los partidarios del antiguo régimen económico con las doctrinas canonizadas por los mas sabios y profundos escritores, contestaban con aire de triunfo que habia mucha distancia de la teoría á la práctica, y que no era cuerdo sacrificar los intereses de la industria propia y los generales del Estado á un teorema inflexible y absoluto.

No sabemos lo que hoy podrán contestar á los amigos del libre cambio en vista de los beneficios que ha reportado la Inglaterra de la reforma planteada por sir Roberto Peel. Si al observar el aumento casi fabuloso que han tenido las importaciones y esportaciones de la Gran Bretaña, las mejoras de su industria, los mayores ingresos del Tesoro público, el cambio favorable en la condicion de las clases menesterosas, el vuelo que toman hasta los intereses que se consideraban amenazados por efecto de las innovaciones; si al comparar las balanzas comerciales de los pueblos donde impera el funesto régimen prohibitivo ó el exagerado proteccionista con las del Reino Unido, no desisten de su error y se ponen al lado de los que reclaman para la industria y el comercio sus franquicias naturales, aquellas sin las que arrastran una vida lánguida y enfermiza, debemos perder para siempre la esperanza de que se conviertan á la buena causa.

Así tambien es de creer, cuando vendidos por las razones y los datos estadísticos, y no pudiendo negar lo que se demuestra auténticamente y pasa á la vista de todo el mundo, abandonan el campo donde lucharon hasta aqui para trasladarse á otro cuyos límites indefinidos sirvan para establecer suposiciones arbitrarias y prolongar la controversia. Reconocemos, nos dicen, los progresos gigantescos de la industria inglesa, el estado próspero de sus rentas, los adelantos prodigiosos de su comercio, los bienes todos que proporcionan sus leyes arancelarias; mas para venir á esta situación envidiable ha tenido que pasar por el acta de navegación, las prohibiciones y los altos derechos protectores. Bajo su calor benéfico, bajo su amparo tutelar nació, creció y se desenvolvió esa industria, objeto de la admiración universal y reina hoy del mundo: industria que no se abandona á su propio impulso, y cuyos andadores no se cortaron hasta que

pudo sostener ventajosamente la competencia con las similares extranjeras. Y haciendo aplicacion de la doctrina, suponen que la industria cuyo monopolio defienden, se halla en su infancia, en el primer período de su organizacion cuando son necesarios los mayores cuidados y desvelos para que no muera ahogada en su cuna. ¿Cómo quereis, nos preguntan, que un tierno niño luche con un gigante? Hay que resignarse á sufrir leves y transitorios perjuicios con la expectativa de recoger mas adelante el fruto de los sacrificios, como los padres crían y educan á sus hijos para que sean mas tarde laboriosos y útiles ciudadanos.

Con estos sofismas se pretende todavía sostener en pié la obra del monopolio y esclusivismo. No se toman el trabajo de demostrar que la industria nació y progresó bajo su influencia. No consideran que se mantuvo estacionaria hasta que fueron rotas tan odiosas trabas, y que sus adelantos positivos datan desde las reformas en sentido liberal. No desechan todavía la preocupacion de que es pobre el pueblo que compra, como si para hacerlo no necesitara recursos y fomentar los ramos privilegiados de su produccion. No acaban de conocer que un gran comercio de importacion corresponde á un esfuerzo industrial proporcionado, y sirve del mas poderoso estímulo para el aumento de la riqueza pública. Por último, todavía sueñan con esas luchas industriales, con esos cambios leoninos en que todas las ganancias son para unos pueblos y todas las pérdidas para otros; en que se trata nada menos que de labrar la fortuna de los primeros sobre la ruina de los segundos. Vanos delirios de espíritus envidiosos y suspicaces, que se resisten á creer que en el comercio son comunes las utilidades y recíprocas las ganancias así para los que venden como para los que compran.

A 47.009,146 libras suben las esportaciones de Inglaterra, solo en los ocho primeros meses de 1852; de manera que no alterándose la proporcion en los cuatro restantes, escederán de 70 en todo el año. Compárese esta cifra con nuestra esportacion total de 1851, importante 497 millones de reales, y se verá con dolor que nos hallamos en la proporcion de 1 á 14. Y no se atribuya tan lamentable decadencia á nuestras circunstancias y elementos. La España ocupa bajo uno y otro aspecto la mas ventajosa posicion que solo han podido esterilizar sus leyes fiscales y los desaciertos de los gobiernos. El día que se estimen y aprovechen, poseyendo un suelo feraz, donde abundan los mas ricos y codiciados frutos, puertos cómodos y seguros, colonias importantísimas, se levantará á la misma altura que ha sabido conquistar la Inglaterra con su perseverancia, su trabajo y los generosos esfuerzos de

sus eminentes estadistas.

Las importaciones se hallan al mismo nivel, si no esceden de aquella proporcion. Segun los datos oficiales de la última cosecha de algodón en los Estados Unidos, que subió á 3 millones de pacas, la Inglaterra ha consumido mas de la mitad por el valor de 51 millones de duros. En prueba de su grande importancia. *El Economista*, periódico de Londres, enumera algunos artículos de los importados durante los ocho meses, en estos términos:

Café, libras. . . . . 33.670,621

Granos y harinas, qq. . . . . 3.627,630

Azúcar, idem. . . . . 6.707,301

Té, libras. . . . . 50.162,374

Tabaco, idem. . . . . 18.553,839

Lana, idem. . . . . 55.584,342

Vino, galones. . . . . 4.144,450

Nuestra importacion en 1851 pasó apenas de 687 millones de reales, cifra que habla mas elocuentemente que todas las reflexiones porque prueba que la Inglaterra en un período mas corto y solo en una primera materia destinada á la fabricacion, importó un doble de lo que arroja nuestra balanza. Sin embargo, aun cuenta defensores el sistema prohibitivo, y el grito apasionado de algunos intereses se alza contra las razones liberales, pidiendo privilegios odiosos á costa de los consumidores.

Nos parecen exactos los datos que publica un periódico de la mañana sobre la salazon y venta de pescados, para probar los perjuicios que se siguen á esta industria con el estanco de la sal. El autor del artículo donde se encuentran, despues de condenar el estanco se espresa así:

«Para conocer toda la estension del mal, conviene investigar la cantidad de pescado que se importa en España, salado con la sal que nosotros mismos damos á 1 1/2 reales la fanega, puesta á bordo de los buques extranjeros, cuando nuestros pescadores tienen que pagarla á 12 en los alfolíes con recargo de gastos.

No he podido todavía obtener el estado de importaciones de 1850, recién publicado, y por tanto necesito contraerme á los años anteriores. Segun el de 1848, la importacion de bacalao en

dicho año ascendió á	quintales. . . . .	596,919
En 1849. . . . .		639,904
En ambos . . . . .		1.236,823
Uno con otro. . . . .		618,900

que corresponde á menos de 4 1/2 lib. al año por cada habitante.

Esta ha sido la entrada legal. Pero no hay en España persona que haya vivido en la parte litoral de ella, que no sepa á ciencia cierta, que el baca-

lao es uno de los artículos en que se hace mas fraude á causa de los altos derechos. Yo que he visitado los puertos de mayor entrada, con especial cuidado de recoger datos, así del comercio legal como del fraudulento, presentaria una curiosa lista de hechos notorios, si no me detuviera la consideracion de que al referirlos se habian de traslucir los actores.

Pero puedo decir, sin temor de que de buena fé se me desmienta por ninguno que esté enterado de la materia, que la introduccion fraudulenta está sistematizada de un modo tan fácil y seguro, que la mitad del bacalao que se consume entra sin que el Tesoro perciba los derechos que le corresponden.

Por tanto, si en cada uno de dichos años se han aduanado 620,000 quintales, es indudable que la introduccion ha llegado á lo menos á 1.240,000.

Para convencerse de que debe ser así, basta considerar el consumo. Durante la cuaresma y dias de abstinencia, todos sin escepcion lo usan; pero ademas por lo barato y nutritivo es el mantenimiento diario de las clases pobres, al paso que es el plato favorito de la gente rica. En las posadas y mesones en los caminos no suele encontrarse otra cosa que comer.

Calculando doce millones de personas mayores de diez años, y que una con otra consumen solo la pequeñísima cantidad de una libra al mes, resultarían 1,440 millones de quintales al año.

A pesar de lo reducido de este cálculo, todavía quiero rebajar 20 por 100 y limitarlo á 1.200,000 quintales, que es el duplo de lo que entra por aduana.

El precio mas bajo á que se vende á bordo en los puertos de descarga, es por término medio 60 reales vellon por quintal, de modo que la considerable suma de 72 millones de reales es el tributo anual que, solo con bacalao, paga España á los pescadores extranjeros.

Los que sepan la abundancia de bacalao y de todas clases de pescados que se presentan en las costas de España sobre el Océano y en las recaladas de las islas Canarias, y los que tengan noticias de lo que era la pesca española en la época anterior al estanco de la sal, no dudarán un momento de que si nuestros pescadores pudiesen ejercitar su industria sin trabas y con sal libre, que en los puertos la tendrían de uno y medio á dos reales la fanega, en poco tiempo proveerian de pescados salados á toda la nacion con abundancia y baratura, y aun darian ocasion á considerable esportacion.

Los pescadores ingleses vienen á Cádiz por la sal que llevan á Terranova, para volver á Cádiz con bacalao. ¿Por qué no habian de hacer lo mismo con Canarias los españoles si les fuera per-

mitido? Mucho mas barato podian haberlo. Con razon un escritor frances se admiraba de que los españoles hubiesen sostenido con tenaz empeño su derecho á pescar en los bancos de Terranova, y desatendiesen la mucho mejor pesquería que les ofrecian las islas Canarias. ¡Cuán diferente seria el estado de prosperidad de estas islas, si en España no se hubiese impedido su industria á los pescadores!

A los 72 millones calculados hay que añadir lo que se paga por arenques y demas pescados salados, de que tambien se hace consumo en España, y que no aparecen en las *incompletas* balanzas de comercio de los años referidos.

Véase, pues, la contribucion que el estanco de la sal ha impuesto á los españoles á beneficio esclusivo de los extranjeros, en lugar de la que á estos exigian antiguamente los españoles, cambio funesto cuya duracion es un baldon para cuantos han debido reparar tamaña falta.

Considérese lo que la nacion obtendria, si distribuyese entre los pueblos litorales de España lo que se llevan los extranjeros. Se pierde la imaginacion al contemplar los enormes perjuicios del estanco de la sal, y admira ciertamente que error tan claro y evidente se haya mantenido tanto tiempo, y que todavia se quiere perpetrar. No es menos notable que entre tantos hombres llenos de patriotismo y buen deseo que sucesivamente han ocupado los altos puestos de Hacienda, no haya habido todavia uno, que, separándose de la rutina, haya intentado redimir á la Nacion de tan funesto feudo.

(Clamor Público.)

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelonés* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 13 pasajeros.

Las *Gacetas* publican las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Acta de recepcion por S. M. del señor baron Oswal de Sabrice enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en esta corte.

Real decreto declarando el empleo de jefe de la comision central de liquidacion y cobranza de débitos atrasados en la categoria de gefes superiores de Hacienda, primera de las establecidas en el real decreto orgánico de 18 de junio último, confirmando en el mismo destino con el sueldo de 50,000 rs. á don Rafael Garay.

Otro nombrando al director general de contribuciones directas estadística y fincas del Estado don Felipe Ganga-Argüelles, presidente de la junta de clases pasivas.

Otro nombrando director general en comision, de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado al subdirector primera de la misma direccion don Manuel Cejuela.

Otro nombrando oficial tercero de la clase de tercero de la secretaria del ministerio de Hacienda con el sueldo de 30,000 rs. á don Emilio Santillan que lo era primero de la de cuartos; y para la última plaza de esta clase con el de 26,000 á don José Magaz oficial primero de de la direccion del Boletín

oficial del mismo ministerio.

Otro decretando:

1º Se procederá á la conversion de las cédulas de premio ó billetes de prima del empréstito contratado en 6 de noviembre de 1820 con Laffite, Ardoin y compañía, de Paris, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 16 de noviembre de 1834, y en el 4º de la de 1º de agosto de 1851, abonándose los intereses de los nuevos títulos desde 1º de julio de 1851 á los acreedores que soliciten la conversion dentro del término de 60 dias, contados desde la publicacion del correspondiente anuncio en el extranjero; pasados los cuales deberán atenerse á lo que disponen la ley de 1º de agosto y reglamento de 17 de octubre de 1851 respecto del abono de intereses.

2º La conversion de estos créditos se verificará en las oficinas generales de la Deuda en Madrid, en atencion á que ya se ha cerrado en el extranjero la de aquella procedencia con arreglo á lo dispuesto en el art. 25 del reglamento de 17 de octubre de 1851, y á que ya ha fenecido el mes de próroga concedido con posterioridad para la conversion de la Deuda pasiva y diferida de 1831.

Otro mandando proceder á nueva eleccion para diputado á Cortes por el distrito de Cee de la provincia de la Coruña.

Otros aceptando la dimision hecha por el brigadier de caballeria don Francisco Miralpeix de subsecretario del ministerio de la Guerra y nombrando para este destino al de la misma clase don Eduardo Fernandez de San Roman, y por otro aquel ministro suplente del tribunal supremo de Guerra y Marina, en calidad de brigadier de cuartel con el sueldo de 40,000 rs. líquidos anuales y la gratificacion de 6000 señalada para estos casos, y que se le conserven los derechos, consideraciones y prerogativas que á la clase de subsecretario de guerra corresponden.

Real decreto organizando la secretaria del ministerio de la Guerra.

Otro nombrando gefes de seccion del ministerio de la Guerra á los brigadieres don Francisco Palou, don Angel Maria Paz Membriela, don Matias Gervallas Escalera, y don Sebastian Carvallos Ortega: oficiales primeros al brigadier don Manuel Manso de Zúñiga y al coronel don Agustin Carbajal Tellez Giron: oficiales segundos á los coroneles don Juan Landero y don Manuel Mendoza: oficiales terceros á los coroneles don Crispin Gimenez de Sandobal y don Diego Arzú: oficiales cuartos á los tenientes coroneles don Juan Lesca, don Agustin Calvet y don Juan del Rio: oficiales quintos á los de igual clase don Benito Osma, don Manuel Fernandez Ibarra y don José Riquelme: archivero al teniente coronel don Tomas Pavía: oficial primero del archivo á don Juan Garcia Cid; segundo á don Ignacio Garcia Cid, y tercero á don Juan Diana.

Otro dictando varias disposiciones por lo respectivo al ministerio de Gracia y Justicia para que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el real decreto de 18 de junio de este año acerca de las categorias de los empleados en la administracion activa.

## ESPAÑA.

MADRID 10 de noviembre.

Ayer digimos que la mayoría parla-

mentaria está llamada á cumplir en la próxima legislatura una alta y augusta mision, y que las oposiciones tienen venerados y sacrosantos deberes que cumplir.

Cuál sea esa mision y cuáles sean esos deberes, no es menester que nosotros lo indiquemos. Eso lo revela clara y elocuentemente la voz mas reprimida del sentimiento público, lo manifiestan las acerbas inquietudes y las amargas zozobras que han affligido nuestra alma en estos últimos tiempos, lo demuestra la actitud intranquila y espectante de los partidos, y lo declara la insegura y angustiosa situacion política de la Europa.

Cuál sea esa mision y cuáles sean esos deberes, la conciencia propia es quien se lo ha de decir á los diputados que se sientan en los escaños de la derecha, y á los representantes que ocupan los bancos de la izquierda.

Los miembros que van á congregarse en el palacio legislativo son los mismos que asistieron á las últimas sesiones de 1851: conocidas son las fracciones en que se hallan divididos y las fuerzas respectivas de que disponen, y conocidos tambien sus propósitos, sus aspiraciones y sus tendencias: casi podriamos pronosticar con entera seguridad el número de bolas blancas que han de contarse en cada votacion, y hasta el giro que han de tomar los debates sobre los mas importantes y mas trascendentales asuntos de administracion y de gobierno. Sin embargo, quizá no nos ofrezcan los anales de nuestros parlamentos otro Congreso que haya despertado una atencion tan profunda ni tan general como el que va á inaugurar sus tareas dentro de breves dias; tal vez nunca como ahora fué con tan extrema ansiedad deseada la apertura de la tribuna. Y por lo mismo que todas las miradas se fijan con impaciencia en las Cortes y que todos los labios las invocan con desasosiego, por lo mismo digimos que la mayoría y las minorías tienen una delicada mision que desempeñar y espinosos deberes que satisfacer.

Cada uno de los partidos que militan en la arena de la discusion razonada y que ostentan las armas de las opiniones legítimas, libra hoy sus halagüeñas esperanzas en aquellos que perteneciendo á su comunión política, han de ser eco fiel de sus quejas, de sus sentimientos y de sus proyectos delante del gran jurado nacional. Pero hay alguno tambien que el país espera, de amigos y adversarios, algo que no es privilegio de una fraccion aislada, sino patrimonio de la nacion en masa.

El país espera que los diputados, sin distincion de matices, sin las diferencias de mezquinas rivalidades, sin los resentimientos de discordias secundarias, se agrupen al rededor del trono de la Reina formando con la sabiduría de sus deliberaciones un escudo que ponga á cubierto de los tiros de sus adversarios las instituciones constitucionales, esas sacrosantas instituciones hoy en desgracia en mucha parte de Europa, hoy reciamente combatidas con mas osada impudencia, y con mas tenaz porfía que en ninguna otra época.

La nacion espera que sus delegados cubran con el prestigio del respeto y de la veneracion la incolumidad de los principios sobre que descansa el orden político, que rodeen con todo su brillo y su autoridad á la pureza de las verdades que constituyen el dogma de nuestra religion social.

La nacion debe prometerse que no quedarán frustradas sus esperanzas,

porque para rendir tributo y homenaje á las instituciones vigentes no hay progresistas, ni conservadores, ni moderados; no hay mas que súbditos españoles; porque sobre todos los partidos, sobre todas las opiniones, sobre todas las mayorías y sobre todos los ministerios está la constitucion de la monarquia, esa constitucion que gobernantes y gobernados hemos jurado todos amparar y defender, por nuestra honra y con nuestra sangre, abierto el libro de los santos Evangelios y puesta la mano sobre la conciencia.

El encargo de los legisladores de 1852, es sin duda difícil. La responsabilidad que pesaria sobre sus frentes si faltasen á lo que de ellos exigen las circunstancias, si se desviasen de la línea que deben trazarles su amor á las instituciones, solo seria comparable á la gloria que les está reservada si desempeñan fiel, noble y dignamente su cometido.

¡Quiera la providencia iluminar sus corazones y guiar sus pasos.

¡Quiera el cielo inspirares la sabiduría, la cordura y el patriotismo que tanto han menester para calmar la intranquilidad de unos, para inspirar confianza á otros, y para un postrer desengaño á los obstinados enemigos de nuestro reposo y de nuestras libertades; poniendo así término á las dolorosas angustias de lo presente, y abriendo una nueva era de bonanza y sin sobresaltos en que el orden nada tenga que temer de los desbordamientos de las revoluciones, ni la libertad de las exageraciones del orden.

El conde César Balbo, y otros á quienes sucesivamente se habia encargado la formacion de un ministerio sardo, han tenido que renunciar á semejante empresa. Nuestras previsiones no han salido fallidas. La crisis se resolverá en favor de los principios liberales, no obstante los desesperados esfuerzos de sus adversarios. El conde de Cavour es la persona que últimamente ha recibido la mision de constituir el gabinete piemontés.

Parece que los dos primeros proyectos de ley que presentará el gobierno á las Cortes serán, el uno pidiendo un voto de indemnidad y el otro la aprobacion de los presupuestos.

(Nacion.)

Idem 8.

Tanto *El Heraldo* como *La Epoca* piensan reconquistar su puesto entre los diarios políticos de Madrid, antes de la próxima reunion de las Cortes.

Asegúrase que el señor marques de Miraflores será nombrado presidente del Senado, para la próxima legislatura.

(Corres. Público.)

Se dice que S. M. ha resuelto asistir á la apertura de las Cortes y que hacen ya preparativos en el palacio del Senado para la sesion régia.

Parece no está tan adelantada, como ha supuesto el *Defensor del Comercio*, la idea del desestanco de las rentas. La comision no ha dado aun su informe al gobierno, y D. Alejandro Oliván, su presidente, está fuera de Madrid. Por otra parte se asegura que los productos de tabacos y sales figurarán en cantidad parecida á la de este año en el presupuesto de ingresos formado por las oficinas de Hacienda, y

que el Sr. Bravo Murillo se propone presentar al Congreso el 2 ó 3 de diciembre. Debe, por tanto, carecer tambien de fundamento la noticia del *Diario de los Debates* llegado antea-noche, sobre la próxima venta de las salinas españolas.

(Clamor Publico.)

Se han espedido las órdenes convenientes á los gobernadores de las provincias, para que se ofrezcan á los señores diputados y senadores todas las facilidades necesarias, á fin de que puedan hallarse en la corte á últimos de este mes. En estos dias han llegado á Madrid entre otras personas, los diputados D. Diego Lopez Ballesteros, D. Fermin Gonzalo Moron, D. Alejandro Castro, D. Joaquin Lopez Vazquez, y en breve debe verificarse el general Ortega, á quien ya se le comunicó el permiso para salir de Canarias. Tambien es probable que el conde de Reus regrese á Madrid. El señor Mon ha debido dejar á Paris ayer con direccion á Madrid.

Dice *La Epoca* de ayer.

Hace dias anunció la prensa el envio de jesuitas á nuestras posesiones de Ultramar. Estos, en efecto se consagraron en Filipinas á las misiones en tierra de infieles y de paganos, y en la isla de Cuba á objetos análogos. La educación moral y religiosa se encomendará en nuestras Antillas á los escolapios, cuyo instituto se establece en la Habana. Los de San Vicente de Paul van á Manila para instruir y dirigir á los hermanos de la caridad, á cuyo cargo se pondrán los hospitales de la capital de Filipinas. En el edificio fundado por San Ignacio de Loyola, en nuestras provincias Vascongadas se encuentra ya reunido el núcleo de las misiones de su orden para Ultramar.

Idem 9.

Segun anuncia la *Nacion*, el gobierno ha revalidado el empleo de brigadier al señor don Narciso Ametller.

Para hoy se espera en Madrid al señor don Alejandro Mon, procedente de Paris.

El señor don Agustin Mendia, redactor y director que fué del periódico el *Orden*, ha sido nombrado oficial del ministerio de Hacienda con destino al *Boletín Oficial* de dicho ministerio y con el sueldo de 20,000 rs.

Los últimos diarios de Portugal publican un real decreto por el cual se nombra una comision para hacer el estudio del proyectado ferro-carril de la capital á la frontera de España.

Por el vapor *Magdalena* se han recibido noticias de América. La fiebre amarilla continua haciendo estragos en las Antillas inglesas. El grupo de las islas del Viento, entre las que se cuentan la Martinica y la Guadalupe, habian sido casi destruidas por el huracan que estalló el 22 de setiembre, sin que hasta ahora se sepan mas detalles.

(Epoca.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Dice el *Monitor*:  
Se hacen circular nuevamente algu-

nos rumores para indicar á los notarios, agentes de cambio y otros oficiales ministeriales acerca de las intenciones del gobierno con respecto á sus cargos. Estos rumores no tienen el menor fundamento. El gobierno tiene tanto mas empeño en desmentirlos, cuando mas persevera la malevolencia en propagar los.

Casi todos los hombres politicos residentes en Paris han recibido por el correo una esquila de convite, litografiado, con su correspondiente túmulo-márgenes enlutadas, etc., que dice así, en versos bastante buenos.

Funerales de la ciudadana Republica francesa.

Partidarios de la República, politicos charlatanes cuyo dolor me tiene espiritada, servios concurrir en familia á los funerales de vuestra hija, que ha muerto de parto de un emperador.

La pobre, como era indivisible y una, no ha podido resistir la operacion cesárea.

¡Oh vosotros los afligidos! dad treguas al dolor, que casi nada se pierde, pues aunque la madre ha muerto, el niño sigue bien.

—Circulan en Paris los rumores mas contradictorios acerca de la visita que debe hacer el Papa á los franceses para consagrar al futuro emperador. Créese generalmente que Pio IX, orillando todos los inconvenientes y echando á un lado sus escrúpulos, acabará por ceder á las invitaciones de los agentes de Mr. Bonnaparte.

Los decretos de 22 de enero, relativos á la espropiacion de los bienes de la familia de Orleans, vuelven á estar á la órden del dia. Tambien las opiniones están desacordadas en lo concerniente á este asunto. Unos dicen que van á ser modificados de una manera favorable á aquella, en tanto que otros aseguran que se van á dictar medidas de rigor contra todos los adeptos de la viuda é hijos del difunto ex-rey de los franceses.

Dícese que el período dictatorial con que se inaugurará el nuevo orden de cosas, se señalará por trascendentales reformas en el sistema financiero. La conversion del 4 1/2 por 100 y otras figuras en aquel número. Esperemos.

PORTUGAL.

Del día 6 son los últimos periódicos que hemos recibido de Lisboa. En ellos no encontramos nada notable. La anomalía é indefinible política que sigue el ministerio está dando lugar á que circulen en el vecino Reino las noticias mas alarmantes y contradictorias que darse puede. Entre otras es una la de que hay formal proyecto de restablecer los frailes, y que si así no se ha hecho ya es porque á ello se opone tenazmente un personaje político de suma importancia. Tambien corria el rumor de que iban á ser abolidos los mayorazgos, sobre lo cual dice el *Patriota*:

«Hay quien asegura que el gobierno ha tenido la intencion de abolir los mayorazgos; mas ya parece que ha desistido de ella. Si puede existir algun caso para el cual sea conveniente la dictadura, es sin duda alguna este. Dada-mos mucho de que semejante abolicion se consiga por los medios ordinarios. La consideramos como la estincion de los frailes, y seguro es que aun habria frailes, si una dictadura no los hubiese arrojado de los conventos.

Si el gobierno se ha propuesto, ó se propone abolir los mayorazgos, seria conveniente que acometiese la obra con gran vigor.

No sabemos si dará alguna importancia al apoyo de la imprenta; mas debe-

mos decir, sin embargo, que en tal caso lo tendria de nosotros.»

Las esperanzas que existian de que el ministerio negociase un empréstito en Lóndres, han desaparecido completamente, segun dicen algunos periódicos, en vista de las últimas noticias de Lóndres que se han recibido en aquella capital.

(Clamor Publico.)

ITALIA.

En Turin se ha visto la reaccion precisada á abandonar el campo, al menos momentáneamente. Las proposiciones presentadas por Revel gefe del partido absolutista, no han sido admitidas, y á su consecuencia el Rey ha vuelto á llamar al conde de Cavour. Creemos que este conseguirá ahora formar un ministerio liberal que resista con mano fuerte las exigencias de los reaccionarios.

ALEMANIA.

Dice un periódico aleman que ademas de los fuertes que rodean á Viena, y que se han reforzado últimamente, se trata de circunvalar con algunos otros el palacio residencia del Emperador, á la manera de la torre de Linz. Ya se han designado los sitios donde deben situarse aquellos, y no se permite á los propietarios que levanten edificio alguno dentro de cierto radio.

De la misma ciudad anuncian á la *Nueva Gaceta de Prusia* que el conde de Koenigsseg, ayudante de campo del Emperador, ha ido á Bregentz para recibir á nombre del gran duque heredero de Rusia, y acompañarle por los estados austriacos.

Las elecciones que están haciéndose en Prusia van dando mejores resultados de lo que se esperaba en favor del partido liberal.

Los candidatos constitucionales Kuhne y de Patow han obtenido en Berlin gran mayoría sobre sus contrincantes de la derecha comprendido en ellos el presidente del Consejo de ministros.

Un despacho telegráfico del 4 anuncia ademas que en las elecciones del dia anterior de los nueve diputados nombrados cinco pertenecen al partido liberal y cuatro solamente á la derecha; los señores Kuhne, Riedel y de Patow son del número de los elegidos.

Parece que está ya decidido que para el año 1854 se verifique una exposicion universal de la industria alemana en Berlin.

TURQUIA.

Tenemos noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 21 de octubre. El gobierno está haciendo los mayores esfuerzos por enviar á Londres y Paris las cantidades necesarias para atender á los créditos que tiene contra sí á causa del desaprobado empréstito. A este fin, y con direccion á Inglaterra, habia salido de aquella capital el buque *Sultan* con sumas que ascienden á unos 26 á 28 millones.

Ni los partes telegráficos, ni las cartas particulares, hasta ahora recibidos, confirman la noticia que han dado algunos periódicos de haber señalado aquel gobierno un 7 por 100 para indemnizar á los que se interesaron en dicho empréstito.

Ha llegado á Marsella una fragata de vapor egipcia, que conduce á bordo á Abdalah-Bey, director del camino de hierro de Alejandria al Cairo, quien

va á Lóndres con una mision especial de Abbas-Bajá.

Supónese que el objeto de esta mision es solicitar del gobierno británico que intervenga en la cuestion promovida con motivo de haber pedido el Sultan al vírey un adelanto de dos años del importe de los tributos, que ascenderá á unos 60 millones de reales. Ese director es un antiguo ciudadano ingles, que hace poca adoptó el islamismo.

PERSIA.

Las cartas y periódicos que tenemos de Teheran son del 1º de octubre y nos dan detalles horribles sobre los castigos impuestos en aquella ciudad á causa de haber intentado asesinar al Shah, como ya saben nuestros lectores, unos individuos de la secta de Babis. Habiéndose instruido el correspondiente proceso, los reos verdaderos ó supuestos se negaron á declarar, no pudiendo por lo tanto el tribunal descubrir otra cosa, que el que se habian juramentado varias personas para asesinar á aquel. En su consecuencia, se sentenció á unos á la pena de galeras por toda la vida, y á otros á la de muerte. Los detalles que da aquel diario oficial sobre la manera de hacerse la ejecucion son tan terribles y repugnantes, que nuestra pluma se resiste á relatarlos. Baste decir, que los sentenciados fueron primero molidos á palos, despues desollados vivos, luego muertos á puñaladas y en seguida descuartizados. Los príncipes, los grandes dignatarios, los ministros, el clero, los generales y hasta las personas de las clases mas infimas del pueblo tomaron parte directa en el suplicio, y hubieron de manchar sus manos con la sangre de las víctimas. Sus cadáveres fueron hechos pedazos con increíble encarnizamiento á sablazos, martillazos y pedradas. Los casi imperceptibles restos de esta carniceria, se colocaron por último en las puertas de la ciudad.

ECUADOR.

Ya hemos dicho que de resultas de algunos desórdenes ocurridos en Guayaquil, se habia refugiado en un buque de guerra frances el cónsul de la misma Nacion en aquella ciudad. Hé aqui ahora la carta que el comandante de este buque ha dirigido al gobierno republicano.

«General: una Nacion débil y que acaba de nacer, tiene los mismos derechos políticos que la mas grande y poderosa; es menester no olvidar que el resultado de la civilizacion consiste en no usar con otras, procedimientos desconocidos á los pueblos cultos. A pesar de la moderacion y lealtad del representante de la Francia, á pesar de la franca neutralidad de la escuadra y de la escusada prudencia del residente frances en Guayaquil, la República ecuatoriana no ha temido insultar á una Nacion generosa y amiga, de modo que se hace imposible continuar las relaciones amistosas que toda diplomacia tiene mision especial de mantener y cultivar.

Estas relaciones, general, se han roto entre los dos gabinetes, y es de mi deber protestar á mi vez, y lo hago desde luego, contra la conducta que ha tenido el gobierno ecuatoriano, sea directamente, sea por agentes mas ó menos acreditados, ante la legacion francesa y las fuerzas navales que han

estado á mis órdenes durante los últimos acontecimientos.

Eucargado por mí gobierno de hacer respetar el pabellon de mi pais, de proteger poderosamente las personas y las órdenes de mis compatriotas en este punto; exento, gracias á Dios, del deber de proceder por notas, las que no siempre acarrear explicaciones francas, yo os declaro, general, de ahora para siempre, y vos podreis tomar el partido que querais, que en adelante no toleraré el mas ligero descuido hácia las consideraciones debidas á la Francia y á sus súbditos, y estoy resuelto á exigir y obtener por todos los medios que estén á mi alcance, si necesario fuese, una pronta y completa reparacion de cualquier acto de este género, sean cuales fuesen sus autores.

Me retiro de este puerto hospitalario, general, pero conozco muy bien la navegacion del Guayas, y estaré á la vista del todo lo que pueda ocurrir. Volaria de lo último del Océano Pacífico, si necesario fuese, á cumplir mis promesas. Creó, empero, que el gobierno equatoriano, con mejor acuerdo si no vuelve al camino de la justicia, no querrá por su propio interes obligarme á ejecutar lo que como de mi deber le he avisado.

Mientras tanto, general, recibid las seguridades de mi mas alta estimacion.

El comandante de la escuadra francesa,

A. PELLION.

A bordo del *Penelope* 17 de agosto 1852.

AMÉRICA.

El buque *Magdalena* ha llegado á Southampton con noticias de Méjico y de las Antillas francesas, pero no ofrecen gran interes.

El conde de Montholau, encargado de negocios de Francia cerca de la república del Ecuador, que ha dejado su puesto á consecuencia de las escenas que inconvenientes de que oportunamente hicimos mencion, ha llegado á bordo de dicho buque.

Una correspondencia inserta en el *New-York Herald* anuncia que la provincia de la Senora está en visperas de separarse de la Confederacion mejicana. En prueba de ello se aseguraba que el general Blanco, enviado por el gobierno con algunas tropas para defender los intereses y propiedades de aquellas ricas minas de oro, habia hecho causa comun con una partida de aventureros que se habia introducido allí con objeto de explotar sus riquezas.

TURQUIA.

Las últimas noticias de Constantinopla alcanzan al 21 de octubre. El diyan no ha modificado su resolucion acerca del empréstito contraido en Londres y París, resultando de aqui algunas alteraciones en los cambios. (Nacion.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 9 de noviembre de 1852.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 46 7/8. Tres p. 8 diferido á 25 1/4 p. Particip. convertibles á 3 p. 8 á 33. Id. del 4 y 5 por 100 á 22. Amortizable de primera 11 15/16. Dicha de segunda 6 3/8 d. Acciones de San Fernando 97 1/2 d.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 47 7/8 d.—El 3 por ciento diferido, á 26 1/8 d.—Amortizable de primera clase, á 11 7/8 d.—Id. de segunda á 6 3/8 d. en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3.

Cambios.

Londres á 90 dias 50 45 por un p. f. Paris á 8 dias 5 f. 28 por un p. f. Alicante 1/4 d.—Barcelona 1/4 d.—Bilbao par d.—Cádiz par p.—Coruña 1/4 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/8 p.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/8 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Cambios corrientes dados por la junta de Gobierno del Colegio de Corredores reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 12 dias del mes de noviembre de 1852.

Londres, 50 ds. 35 cs. pap. por un p. f. á 60 dias vista.—Paris 5 fs. 26 1/2 cs. pap. por un p. f. á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 27 cs. id. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Madrid 3/8 din. p. c. daño á 8 dias.—Cádiz 3/8 din. id.—Sevilla 1/2 din. id.—Málaga 1/2 din. id.—Granada 1 1/4 d. id.—Santander 00 din. id.—Murcia 3/4 din. id.—Alicante par din. id.—Valencia 1/4 din. id.—Zaragoza 3/4 din. id.—Coruña 3/4 din. id.—Bilbao, 00 pap. id.—Tarragona par din. id.—Reus par din. id.—Palma 00 din id.—Valladolid 1/2 din. id.

Efectos públicos.

Títulos al portador del 3 p. c. de 47 á 47 3/8 por 100 valor sobre el nominal.

Títulos del 3 p. c. diferido, de 25 3/4 á 25 7/8 id. id.

Bolsa de Paris del 8 de noviembre.

Tres por 100 85 00. Cinco por 100 106 40. Españoles. Deuda diferida. 24 3/4. Tres por 100 50 3/4. Interior 46 1/2.

Londres 25 17 1/2 d. á la vista. 25 7 d. á 90 dias.

Madrid 5 27 1/2 á la vista. 5 21 1/2 d. á 90 dias.

Cadiz 5 27 1/2 á la vista. 5 21 á 90 dias.

Bilbao 0 00 á la vista. 5 53 á 90 dias.

Bolsa de Londres del 6 de noviembre.

Consolidados 100 3/8.—Fondos españoles: Tres p. 8 52 1/4.—Id. interior, 00.

PALMA.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SANTA LUCIA DE NARNI Y SAN RUFINO MÁRTIR.

En este dia se hace conmemoracion de San Rufino y compañeros mártires, que lo fueron Rufiniano, Estraton, Artemidoro, y Severo. Fueron naturales de Andalucia, sosteniendo algunos escritores que nacieron en Utrera arzobispado de Sevilla, y otros en Baeza obispado de Jaen. Imperando Dio-

cleciano y Maximiano, viendo los gentiles la constancia y energía con que confesaban profesar la fé de Cristo, y la resistencia á no prestar ninguna clase de adoraciones á los ídolos, degollaron á Rufino y Rufiniano: colgaron de un leño á Estraton: quemaron á Artemidoro y á Severo; y lograron todos por medio de estos suplicios la apetecida corona del martirio, á principios del siglo tercero.

La oracion de la misa es en honor del Santo.

La epistola del cap. 5º del apostol San Pablo á los efesinos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 7 hs. 5 ms. Pónese.... á las ..... 4 " 55 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 44 ms. 54 s.

AVISOS

oficiales.

CONSULADO DE FRANCIA de las islas Baleares.

El capitán don José Bory del bergantín goleta frances Persévérance de la matrícula de Martigues que ha terminado en este puerto la reparacion de sus averias y que con su mismo cargo de carbon de piedra, se halla pronto á seguir su viage desde Marsella á Argel, necesita para hacer frente al pago de sus cuestas de una cantidad de unos trescientos duros.

Queda dicho capitán autorizado por el señor cónsul de Francia para tomar este dinero á la gruesa sobre dicho buque, arreos y cargamento hasta su llegada al referido puerto de Argel.

Las personas que quieran consentir dicho préstamo podrán transmitir sus proposiciones por escrito, cerradas y por duplicado en esta cancilleria hasta el martes 16 del corriente mes á las doce del dia en cuya hora se abrirán las que hubiere en presencia de los interesados y se admitirán las mas ventajosas. Palma 12 de noviembre de 1852.—El canceller del Consulado.—Isidoro Chonsat.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de correos de Mallorca.

El martes 16 del cortiente se despachará correo para Mahon á las doce del dia; y el miércoles 17 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 15 de noviembre de 1852.—Pedro Morales.

Avisos particulares.

Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antiguos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del

establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballero: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferres.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del expresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1852. —Fernando Ferran.

PÉRDIDA.—Hace seis

ó ocho dias que se extraviaron cuatro llavecitas prendidas de una ansilla de acero. Se suplica á la persona que las haya encontrado se sirva mandarlas á esta redaccion donde se le gratificará el hallazgo.

Queso Mahones.

El maestro zapatero, Gelabert, que vive en el Borne frente la fuente de la Princesa, dirá donde lo hay de superior calidad

Está para alquilar la

habitacion principal y el huerto de la casa llamada Cas Degá frente el portal de la Almoyua de la Catedral. Para el ajuste darán razon en esta imprenta.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitán don Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 17 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En dicha libreria se suscribe á

El correo de Barcelona

Diario político liberal, mercantil, industrial, literario y de avisos. Este periódico ha reemplazado al antiguo Barcelones, y por consiguiente forman parte de su redaccion casi los mismos redactores de aquel. Es de los periódicos que contienen mas noticias políticas y comerciales que se publican en Barcelona; el precio de la suscripcion en esta capital es de 54 reales por trimestre y 12 por un mes.

TEATRO

Para mañana.

FUNCION 2.ª QUINCENA 5.ª

Se pondrá en escena la linda y célebre comedia en cuatro actos, de D. A. Gil de Zarate, titulada,

DON TRIFON,

ó TODO POR EL DINERO.

Dirigida por el señor Prats. Seguirán las escogidas Boleas Robadas, por tres parejas.

Dando fin con el gracioso sainete,

EL CHICO Y LA CHICA.

A las 7. Entrada 2 rs.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.

Editor responsable.